



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN UBICADAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	49.778.027,25	
PROPONENTE	AMBIENTE VIABLE SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTAD O CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE	
Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.	NO CUMPLE	El oferente aporta certificado correspondiente al curso de 20 horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con fecha de expedición el 11 de abril de 2023. De conformidad con la normatividad vigente, esta capacitación debe actualizarse de manera obligatoria cada tres (3) años, con el fin de mantener vigente la certificación como responsable del SG-SST en Colombia y garantizar la actualización permanente de los conocimientos requeridos para el adecuado desempeño de sus funciones.
Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE	
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	N/A	---
OBSERVACIONES:	NO CUMPLE – NO SUBSANA	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

RESULTADO EVALUACION	<p>RECHAZADA: El proponente no subsanó dentro del término establecido por la entidad para tal fin, por tanto, la propuesta se encuentra incursa en las causales de rechazo establecidas en los numerales 5, 18 y 20 del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas del Anexo a la Invitación Publica que indican:</p> <p><i>“(…) 5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.</i></p> <p><i>“(…) 18. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. (…)</i></p> <p><i>“(…) 20. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. (…)”</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior la propuesta presentada por el proponente AMBIENTE VIABLE SAS, se encuentra RECHAZADA.</p>
----------------------	---

PROPONENTE UBICADO EN EL **SEGUNDO** ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN UBICADAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	59.251.290	
PROPONENTE	CONTRUSERVICIOS TORO SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTAD O CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE / NO CUMPLE	El oferente aporta certificado de implementación sin firma del Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.	NO CUMPLE	EL oferente no aporta los documentos
Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE	
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	N/A	---
OBSERVACIONES:	NO CUMPLE – NO SUBSANO	
RESULTADO EVALUACION	<p>RECHAZADA: El proponente no subsanó dentro del término establecido por la entidad para tal fin, por tanto, la propuesta se encuentra incurso en las causales de rechazo establecidas en los numerales 5 y 18 del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas del Anexo a la Invitación Publica que indican:</p> <p><i>“(…) 5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.</i></p> <p><i>“(…) 18. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. (…)”</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior la propuesta presentada por el proponente CONTRUSERVICIOS TORO SAS, se encuentra RECHAZADA.</p>	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

PROPONENTE UBICADO EN EL TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN UBICADAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	59.976.400	
PROPONENTE	LAMCOL SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTAD O CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE	
Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.	CUMPLE / NO CUMPLE	La licencia de seguridad y salud en el trabajo tiene fecha de expedición del 24 de diciembre de 2015, En Colombia, la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene una vigencia de diez (10) años. El oferente no presenta certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST,
Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo a la actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.	CUMPLE	
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	N/A	---
OBSERVACIONES:	NO CUMPLE – NO SUBSANA	
RESULTADO EVALUACION	RECHAZADA: El proponente no subsanó dentro del término establecido por la entidad para tal fin, por tanto, la propuesta se encuentra incurrida en las causales de rechazo establecidas en los numerales 5 y 18 del numeral 3.10.1 Causales de rechazo de las	





VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

	<p>ofertas del Anexo a la Invitación Publica que indican:</p> <p><i>“(…) 5. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.</i></p> <p><i>(…) 18. Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta. (…)”</i></p> <p>El proponente aporta documentación mediante mensaje CO1.MSG.9797834 de fecha (4/08/2026 9:10:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), no obstante se presentó de manera <i>extemporánea por fuera del plazo</i> establecido por la entidad según el cronograma del proceso de selección y el informe de evaluación.</p> <p>De acuerdo con lo anterior la propuesta presentada por el proponente LAMCOL SAS, se encuentra RECHAZADA.</p>
--	--

PROPONENTE UBICADO EN EL **CUARTO** ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA Y CAJILLAS DE INSPECCIÓN UBICADAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL	
VALOR DE LA OFERTA (PLATAFORMA)	69.103.000	
PROPONENTE	GRUPO CARS S.AS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTAD O CUMPLE / NO CUMPLE	NOMBRE DEL DOCUMENTO ANEXO EN SECOP II -FOLIO (S)
Certificado de cumplimiento e implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. Normativa Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE	
Certificación emitida por el oferente de designación al responsable del SG-SST, Fotocopia de cédula, licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG- SST, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas si aplica.	CUMPLE	
Certificado de la ARL o reporte ante el ministerio de trabajo vigencia anterior de la autoevaluación de estándares mínimos basados en la Resolución 0312 del 2019 teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo de acuerdo a la	CUMPLE	



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO	FECHA DE EVALUACION: 4 de agosto de 2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-STD-CIMI-0056-2026	

actividad económica. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.		
Informar para los casos que aplique si son independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales que trata la sección 5 del capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro del Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamento del Sector Trabajo. Los cuales no estarían obligados a cumplir con la implementación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	N/A	---
OBSERVACIONES:	CUMPLE	
RESULTADO EVALUACION	HABILITADO	
RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO		

NOMBRES APELLIDOS	Y	CARGO	EVALUACIÓN	FIRMA
AGÜIE GÓMEZ SANDOVAL	VANESSA	CONTRATISTA- APOYO ADMINISTRATIVO	SG Y SST	